Diputado y Cindico Personero de Comun
sobre que dho Rexio tribunal ha pedido In-
forme a este Ayuntamto haga con efecto
manifestando todo lo ocurrido, y que Conce-
ciente a la Consulta hecha por el Sr Gover-
nador a la Real Chancilleria de Granada
y Providencia Expedida, para poner inme-
diatamte en Posezn a dhos Alcaldes de Barrio
y que estos asepten las varas, sin Exijirse
el que haygan de salir a Recibirlos el Cindi-
co Personero y un Diputado, se ha Executado
el Recivimto, llamandolos por medio del Por-
tero de Sala, como se practica en la
villa y Corte de Madrid. Y con efecto ha-
viendo salido de este Ayuntamto los Refe-
ridos Cavalleros Comisarios Dn Josef Var-
calsel, y Dn Juan Bautista Peragalo, vol-
vieron a entrar en el con los Diputados
y Cindico Personero Dn Manuel Antonio
Carreras, D. Pedro Ruiz, y D. Josef Paxa-
res, quienes Juraron en forma, usar bien
y fielmente su encargo, con celo Pa-
triotico del bien Publico, y defender el mis-
terio de la Inmaculada Concepcion, y to-
maron Posecion de sus empleos sen